



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0030745/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. (Mgter) Adriana del Valle ORDÓÑEZ, con motivo de participar como jurado de Tribunal de Concurso Docente en la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNER, en la Ciudad de Oro Verde, los días 27 y 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrirá la Ing. Agr. (Mgter) Adriana del Valle ORDÓÑEZ, (Leg. 25.318), Profesora Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Genética", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar como jurado de Tribunal de Concurso Docente para proveer un (1) cargo de profesor adjunto con dedicación simple, en el área de Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal, en la Ciudad Oro Verde, provincia de Entre Ríos, los días 27 y 28 de junio del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley Nº 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen Nº 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

